

A group of people, including men and women of various ages, are walking along a concrete pier or walkway. They are dressed in casual outdoor clothing like jackets and sweaters. In the background, several fishing boats are docked at the pier, and a hillside with some buildings and trees is visible under a clear sky. A bird is seen flying in the upper right portion of the image.

1° INFORME DE SEGUIMIENTO CALETA PESQUERA DALCAHUE

**S.T.I de Pescadores Artesanales Acuicultores de
Mtilidos y comercialización de productos del mar de
Dalcahue**

-Periodo octubre 2023 a septiembre de 2024 -

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DECALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.		Versión: 2.0 Fecha: diciembre 2025	
Informe de seguimiento N°	Periodo que abarca el informe		FECHA	
01	25/10/2023 al 25/09/2024		19/12/2025	
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta	Región	Comuna	Decreto Destinación	Resolución Convenio Uso
DALCAHUE	Los Lagos	Dalcahue	D. Ex. N° 129 (18/02/2021)	Resolución Exenta N° DN - 02740/2023
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre de la organización titular:				
S.T.I de Pescadores Artesanales, Acuicultores de Mitilidos y comercialización de productos del mar de Dalcahue				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular (incluir desembarque).				
Actividades propias a la pesca artesanal en Caleta Pesquera de Dalcahue son: - Estadía o muellaje de embarcaciones menores artesanales. - Servicio de transferencia de carga y descarga de recursos pesqueros (Reineta, Bacalao de profundidad, congrio dorado, merluza austral, pejerreyes, mantarraya, pulpo, crustáceos como los principales) - Permanencia transitoria de vehículos menores para carga de recursos pesqueros (en pontón flotante). A la fecha no se cuenta con datos de desembarque, ya que se realiza un registro manual, y no se cuenta con personal calificado para el análisis de datos.				
1.1.-Actividades realizadas por terceros (arrendatarios, sectores en comodatos)				
El Sindicato administrador de caleta Pesquera Dalcahue, mantiene con la empresa ESMAX DISTRIBUCIÓN Spa contrato con fecha 12 de julio de 2023 para la prestación de servicios de distribución de combustible - presentado en el Plan de Administración aprobado por Resolución Exenta DN - 02275/2023 En este sentido, el Consejo y Administración de la Caleta, sostuvo reunión con la empresa para dar a conocer y hacer entrega de los deberes y responsabilidades como prestadores de servicios dentro de la caleta.				



Imagen N° 1: Reunión con representantes de empresa distribuidora de combustible

(Se adjunta contrato en Anexos)

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

Entre las otras actividades comerciales y productivas, realizadas en el periodo informado, se tuvo:

- Venta de hielo en escamas (1 fábrica de hielo)
- Pesaje, entrega de agua potable y electricidad.

Entre las actividades culturales y sociales, se tuvo:

- Celebración **Fiesta Religiosa de San Pedro, Patrón de la Gente de Mar, en el mes de junio del 2024.**

Imagen N°2: Actividades en el marco de la festividad religiosa de San Pedro Año 2024



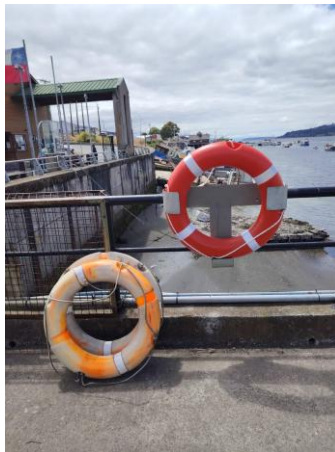
- Celebración **Fiesta Religiosa de San Pedro, Patrón de la Gente de Mar, junio del 2024.**
Esta celebración, como todos los años, contempla preparativos para el acto público al que son invitadas autoridades políticas, regionales, sectoriales y locales, comunidad pesquera, realizando ceremonia de reconocimiento a pescadores, almuerzo de camaradería y procesión terrestre y marítima.

- Como actividades sociales que se realizan en la infraestructura, se pueden informar: Uso gratuito de la sala de reuniones para cursos y talleres de organizaciones de la comuna. Uso gratuito para reuniones sociales y convivencias Uso gratuito para actividades deportivas, como entrenamiento boxeril Uso gratuito de dependencias para ensayos de grupos folclóricos Ceremonias de Homenaje funerario.
II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)
1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
La Administración de la caleta por su parte, realizó durante el periodo informado varias mantenciones y/o reparaciones menores a las obras de la caleta: -Se invirtió en un sistema de estanque de agua de 20 mil litros con control electrónico de litros pagados que se detiene de manera automática (electrónica) cuando el reloj llega a los litros solicitados. Mas agua en menos tiempo, descongestionando el Puerto. -Después de 9 meses de receso en el funcionamiento de la máquina de hielo en escamas, se efectuó la reparación a través de la contratación de servicios especializados y garantizados por 6 meses, en este momento se está dando trabajo a 5 personas -Se efectuó mantención de la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) -Se realizó levantamiento y retiro de cables en desuso -Se realizó limpieza de paneles fotovoltaicos
1.1. Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).
No hubo acciones de mantenciones no consideradas en el Plan.
2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
No existen otras obras ejecutadas.
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
No aplica

2.1.1 Estado de avance de las obras.
No aplica
2.2.-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
No aplica.
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
No aplica.
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica
III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
-Se instalaron 7 cámaras de seguridad, dos de ellas de mediana definición con el propósito de poder visualizar con claridad matrículas de naves y patentes de vehículos, cada una de ellas tiene capacidad de almacenamiento de 30 días; las imágenes de las cámaras serán entregadas solo si existen denuncias, accidentes o solicitudes puntuales de autoridades. -Se instaló portón eléctrico con mando de control interno que solo podrá operar el guardia o el administrador. -Se prohíbe que los trabajadores permitan la pernoctación de indigentes o toda persona ajena al puerto. -Se instalaron carteles en todo el recinto portuario con indicaciones, recomendaciones, tarifas, prohibiciones, horarios, límites máximos de peso, etc. -Se estudio la velocidad máxima de tránsito dentro del recinto portuario y se estableció que la velocidad máxima es de 15 k/h. -Se prohíbe el ingreso de menores de edad en el sector basculante y flotante. -Se prohíbe el trabajo de menores de 18 años, en faenas de carga y descarga de productos del mar -Las autoridades como Carabineros, PDI, Sernapesca, deberán acatar las medidas de seguridad del puerto y deberán informar su llegada a los guardias dejando registrada su visita al puerto identificando sus nombres, rut y horario a menos de que sea un operativo policial Respecto a la mantención o renovación de implementos de seguridad:

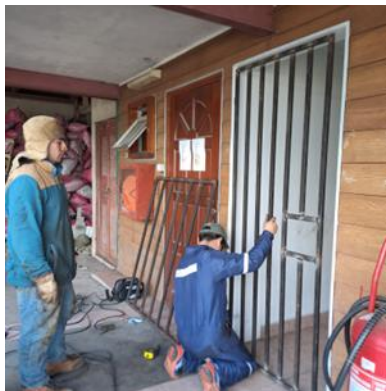
- Los 10 extintores de polvo seco Multipropósito Tipo ABC con que cuenta la caleta, se recargaron obteniéndose una nueva vigencia.
- Se hizo recambio de salvavidas circulares en el puente basculante y pontón flotante se demarcó zona de seguridad y punto de encuentro en la Caleta.

Imagen N° 3: Vista Salvavidas circulares ("Picarones") y su emplazamiento actual



- Se implementa a los Guardias de la Caleta con credenciales para su identificación, chalecos reflectantes, ropa de trabajo, zapatos de seguridad y equipos de comunicación radio banda marina para comunicación marítima, y equipamiento celular para clientes y personal de administración.
- Se implementa estación de enfermería con camilla de reposo fija, y camilla portátil de emergencia, más botiquín de primeros auxilios, y máquina de toma de presión y glucosa. Es preciso señalar que esta acción será incorporada en solicitud de modificación del Plan de Administración, durante este año 2025.

Imagen N° 4: Instalación de portón eléctrico control de entrada



2- Acciones de contingencia acaecidas en el período.
Durante el periodo informado se produjo un evento con resultado de atropello de una guardia del Puerto. Esto ocurrió el día 07 de septiembre de 2024, en que un vehículo menor atropella a una guardia del turno nocturno, ocasionando lesiones menores. La Administración se hizo parte en el lugar, junto a equipo médico y bomberos. Además, se notificó a la Capitanía de Puerto, quien envió patrulla realizando narco test y alcotest al conductor, quien prestó ayuda y colaboró en todo momento. La trabajadora fue derivada al Cesfam, para luego ser derivada a la Asociación Chilena de Seguridad. El evento fue notificado además al Director del Sernapesca a través de correo electrónico el día 09 de septiembre de 2024.

3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
No hubo modificaciones al Plan de Contingencias aprobado, no obstante, se dispuso iniciar propuesta de modificaciones al Plan de contingencia, para incorporar acciones relacionadas con el tránsito de vehículos y atropellos, que será incorporado a la modificación del Plan de Administración que se ingresará en diciembre del 2025, junto a Protocolo de actuación para carga y descarga de combustible.
IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
Se realizó un reclamo durante el período, el que dice relación con una discusión entre dos trabajadores, en que el dialogo se presentó de forma inapropiada. De acuerdo con el mecanismo de resolución de conflictos, el Consejo de Administración tomó conocimiento y ‘propuso mediación y acuerdo y compromiso entre las partes.
1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciona este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).
Se aplicó protocolo, en donde se llegó a una primera instancia de diálogo, resolviendo sin mayor consecuencia. El trabajador reclamado firmó un acta de acuerdo y compromiso. El mecanismo en este caso funcionó y se adaptó bien, no obstante, el Consejo de Administración encargó el diseño de Protocolo de Prevención de acoso, discriminación y violencia en el trabajo.
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
No hay modificaciones que informar. El Protocolo de Prevención sobre acoso, discriminación y violencia en el trabajo será informado en la solicitud de modificación del Plan de Administración en el mes de septiembre de 2025.
V.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
La aplicación del régimen tarifario no tuvo alcances en el período. No obstante, se aclara que el Consejo de Administración analizó la necesidad de modificar la fecha en que se realizarán los reajustes tarifarios, a fin de contar con la información necesaria completa de forma oportuna, antes del reajuste anual.
2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc.).
La Administración de la Caleta estableció que, en el mes de abril de cada año, se realice un ajuste de las tarifas de acuerdo con el IPC anual del año anterior. Es así como en abril del 2024, las tarifas tuvieron un alza del 3.9% en los servicios.

En el caso del servicio de venta de hielo en escamas, este tuvo un alza que fue reajustado en consideración al alza tarifaria que presenta la empresa eléctrica por consumo.

Las modificaciones al Plan tarifario están socializadas y acordadas para presentar el alza todos los años y estos derivan y van en concordancia con las alzas de precios que debe asumir la Administración de la Caleta.

En el caso de la venta de hielo, el alza se ajusta a el aumento de tarifa que cobra la empresa eléctrica. Y en el caso del resto de los servicios de carga y descarga, estos se asociación al IPC acumulado del año anterior, no obstante, se está analizando la posibilidad de que la tarifa del hielo en escamas pueda ser ajustada en cualquier momento del año, de acuerdo a variaciones que pueda tener el alza de la energía eléctrica.

La decisión de aplicar reajuste en las tarifas en el mes de abril de cada año implica una modificación al Plan de Administración que será informada en el mes de diciembre del año 2025.

VI.-GESTION EN LA CALETA

1.0.-Administración.

Durante el periodo informado, la Administración de caleta Dacahue a través de su personal y su Consejo de Administración ha continuado con la ejecución diarias de las tareas propias de administrar la caleta, tales como:

- Aspectos Operativos:** prestación de servicios según lo descrito en el Plan de Administración (descarga de recursos pesqueros, venta de combustible, venta de hielo en escamas, etc.), control al acceso, aseo de las dependencias, etc.
- Se envió derecho a saber a todos los clientes.
- Se envió tarifas actualizadas a todos los clientes
- Se informó a todos los clientes que la tarifa del hielo estará sujeta a variaciones que serán ajustadas en cualquier momento del año. Se aclara que esto aún no ha sido aplicado, y esta medida será incorporada en las modificaciones del Plan de Administración.
- Aspectos administrativos:** atención de usuarios(as), cobranza por los servicios prestados, adquisiciones varias.
- Se gestiono ante banco Estado claves para efectuar cancelación de sueldos y honorarios a través de transferencia electrónica.
- Se contrató un seguro de vida regular financiado por el puerto para todos los trabajadores
- De gestión:** Se contrató asesoría legal logrando mejorar los siguientes aspectos en materia de personal y cumplimiento de leyes laborales:
 - Se genero un libro auxiliar de registro de remuneraciones.
 - Se genero el ordenamiento de los contratos de trabajo de todos los trabajadores.
 - Se fiscalizó el pago de imposiciones y compromisos (créditos) de los trabajadores.
 - Se comprobó la recepción por parte de los trabajadores de sus últimas 24 liquidaciones de sueldo.

- Se confeccionaron formularios estándar de solicitud de vacaciones, permisos, etc.
- Se actualizó registro de vacaciones de todos los trabajadores.
- Se capacitó e informó sobre “derecho a saber” y responsabilidades que cada trabajador posee en sus diferentes roles.
- Se verificó la entrega de ropa y equipos de trabajo (carga) de los últimos 24 meses.
- Se generó un calendario de vacaciones y se adicionó los días de vacaciones proporcionales a los trabajadores por antigüedad de su trabajo y/o por antigüedad en AFP (art. 1823 código del trabajo)

Además:

- Se capacitó a los guardias para que sean capaces de recopilar datos relevantes para los ingresos y movimientos económicos del puerto.
- Con el propósito de tener una imagen de empresa; Se diseñó logo imagen y se crearon correos electrónicos nuevos para la administración, la secretaria de administración, la portería y el servicio de hielo; admuelledalcahue@gmail.com secretaria.muelledalcahue@gmail.com muelledalcahue@gmail.com porteriamuelledalcahue@gmail.com
- Se incorporaron 5 equipos móviles (administrador, secretaria, guardias, hielo, consejo administración; Con el propósito de mejorar gestiones, coordinaciones y respuestas oportunas.
- Se instaló sistema de pagos red bank que permite pago con débito o crédito.
- Se prioriza el pago de servicios portuarios a través de transferencias a la cuenta bancaria del puerto reemplazando la modalidad de pago en efectivo, con el propósito de evitar asaltos o que se acumulen montos que sean atractivos y evitar asaltos.
- Se genera y delimita un área sucia, en la que las embarcaciones depositen sus residuos sólidos y el retiro es coordinado con el departamento de aseo y ornato de la comuna de Dalcahue, para su disposición final.
- Postulación a concurso INDESPA, para ampliación de polígono que tiene por objeto solicitar la ampliación de la caleta.
- Se sostuvo al menos 6 reuniones entre el consejo de administración y representantes de ESMA más el asignatario en la que se abordaron temas como: Estrategia para aumentar los niveles de ventas de combustible, mantención de los equipos, remplazo de bomba, derecho a saber de sus trabajadores, etc,
- Se gestionó ante el capitán de puerto de Castro la posibilidad de suministrar combustible las 24 horas del día, esta medida fue aprobada por la autoridad.
- Por ley de Caletas: se sostienen al menos 6 reuniones con profesionales de Sernapesca en las que se trabaja y aborda el futuro polígono o polígono deseado para proteger y fomentar las actividades de pesca artesanal de la comuna de Dalcahue.
- Se sostienen al menos 7 reuniones con director Regional DOP con el propósito de trabajar acciones que permitan que el puerto de Dalcahue pueda ser considerado en el plan bicentenario con estudio de diseño para modernización del recinto y de esta manera poder trabajar mayores opciones de

desarrollo bajo el amparo de la ley de caletas,

1.1.-Cambios en la dirigencia de la OPA titular.

Se efectuó cambios en la dirigencia del Sindicato con la titularidad, en el mes de diciembre del año 2023, la que se encuentra vigente hasta el mes de diciembre del año 2025 y está conformada por:

Nombre	Cargo
Carola Barría Leviguen	Presidente
José del Carmen Muñoz Pacheco	Tesorero
Marco Antonio Barría Manosalva	Secretario

Las modificaciones en la dirigencia serán informadas en las modificaciones del Plan de Administración en el mes de diciembre del año 2025.

1.2.- Cambios en el comité de administración. (señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)

Durante el período no hubo cambios en el Comité de Administración, siendo conformado por la dirigencia del Sindicato.

En cuanto a su operatividad, este se mantiene activo, sesionando dos veces al mes a fin de revisar todos los avances y temáticas sectoriales que pudieran afectar o beneficiar a la caleta, ya sea en el ámbito local y regional.

Asimismo, de manera bimensual, se convoca al Administrador de la Caleta, a fin de revisar materias operativas.

1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

A la fecha, se mantiene el mismo uso y funcionamiento de las obras y espacios indicados en el Plan de Administración.

1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).

No existen arriendo o cesiones a excepción del contrato de servicio de distribución de combustible, adjunto.

1.5 Gestión financiera del periodo. (relación anual de ingresos y egresos)

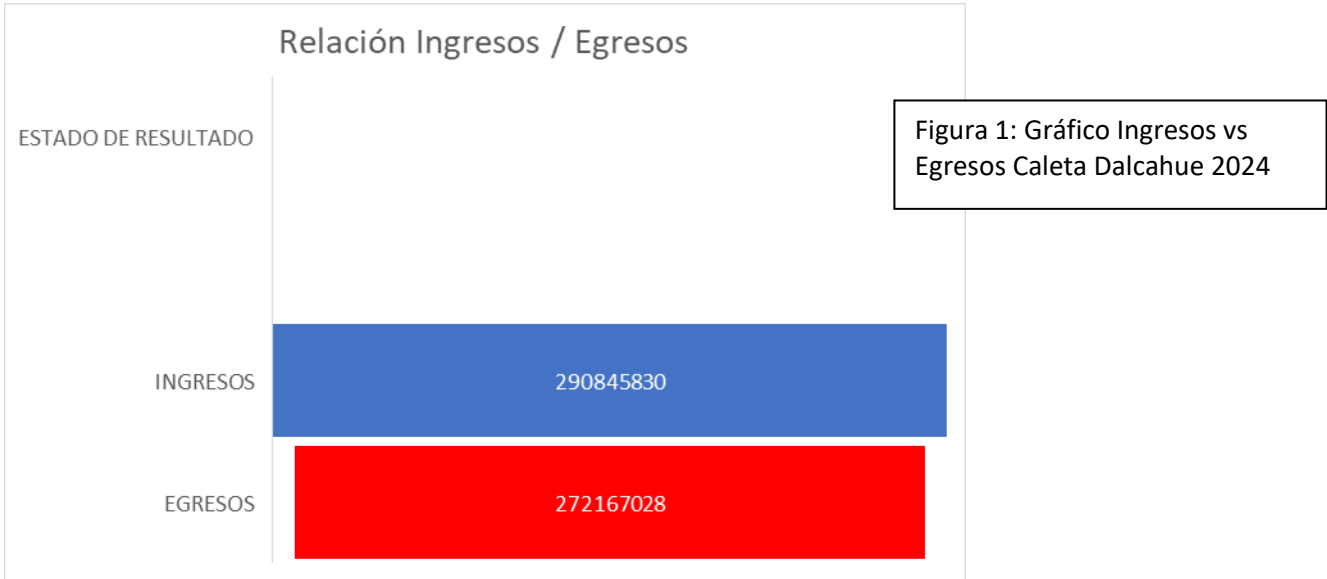
Durante el año 2024, se registran los siguientes ingresos y egresos por concepto de ventas de servicios y costos de operación, respectivamente.

Tabla N° 2: Desglose de Ingresos & Egresos Enero a 20 dic Año 2024 Caleta Dalcahue

ITEM	INGRESOS	EGRESOS
Unidades Productivas:Muele, Combustible, Hielo, Mitilidos	\$290.845.830	\$78.512.421
Personal		\$69.853.327
asesorias y gestion		\$75.166.263
Impuestos y derechos		\$42.121.921
Otros (Bienestar y ayudas sociales)		\$6.513.096
TOTAL	\$290.845.830	\$272.167.028

ESTADO DE RESULTADO

INGRESOS	\$290.845.830
EGRESOS	— \$272.167.028
SALDO	\$18.678.802
SALDO EN BANCO	\$2.988.592
CUENTAS POR COBRAR	\$15.690.210



1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).

- ✓ Se proyecta en el próximo período mejorar el control de acceso al puerto a través de Barra de control de acceso electrónica, inversión que se encuentra en evaluación de costos.
- ✓ Evaluar junto a Sernapesca la certificación de la báscula, debido a los altos costos que genera

- ✓ Avanzar en separar la producción de mitilidos en la concesión del sindicato del sistema de contable de la caleta, para lo cual se explora avanzar en la creación de una cooperativa
- ✓ Actualizar los estatutos del Sindicato titular acorde a las necesidades.
- ✓ Readequar el espacio de descanso de los guardias.

VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.

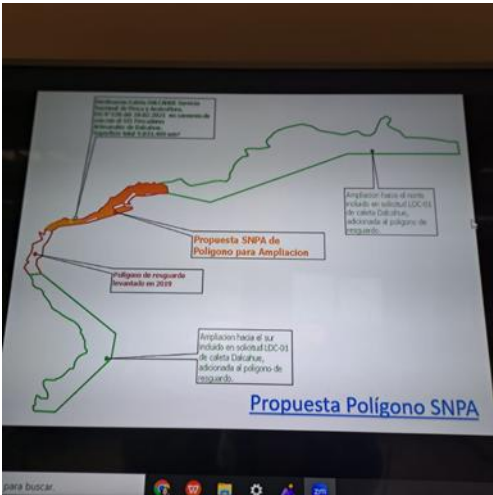
No hubo observaciones.

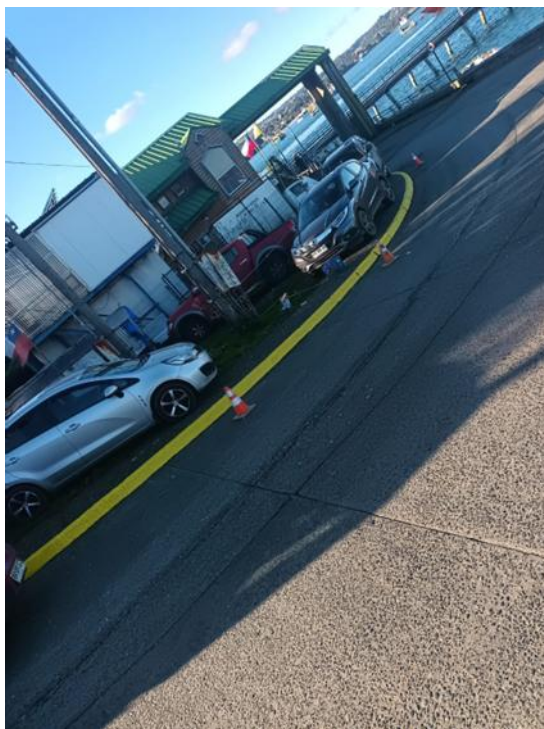
VIII.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)

1. Participación en la mesa comuna de la pesca artesanal, que permite mantener en relevancia los intereses de la caleta en el ordenamiento y decisiones comunales
2. Participación activa y de colaboración en obras sociales, como la recaudación nacional de la TELETÓN
3. Apoyo a la campaña nacional de recolección de aportes para Bomberos de Chile, sumándose a la campaña y también aportando donación.
4. Limpieza de playa dentro del polígono, como coordinación de jornadas de limpieza en todo el borde costero comunal
5. Acción social a través de la entrega de ayuda social o canastas de alimentos en casos sociales debidamente acreditados.
6. Se gestionó con serviu y el municipio la incorporación a Comité de Vivienda para solución habitacional permanente de personas en situación de calle desalojadas de ocupación irregular alojada al costado de la caleta.

IX. ANEXOS







Imágenes de verificación de instalación de letreros, demarcaciones, reuniones, limpieza, etc